



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1033/2022-2023



Señora:
Mónica Eva Copa Murga
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL ALTO
La Paz. -

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Zoya Zamora Arce, para que su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe a detalle, respecto a algún proyecto de manejo de la basura y/u otros residuos del Municipio de El Alto, desde la gestión 2021 a la gestión 2023, como un plan de manejo y control ambiental. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe a detalle, respecto al contrato anterior que se tenía con la empresa de recojo de basura que feneció en la gestión 2023, haciendo énfasis al valor del contrato, las condiciones a cumplir por parte de la empresa de recojo de basura como del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, y el tiempo de duración del servicio. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe a detalle, respecto al proceso de licitación para contratar nuevamente servicios de una empresa de recojo de basura en la gestión 2023, el periodo de tiempo, las condiciones del contrato a cumplir por parte de la empresa de recojo de basura como por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Adjuntar documentación de respaldo. --- 4. Informe a detalle, respecto los Términos de Referencia y los criterios de adjudicación de la empresa de recojo de basura del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, que a partir de la gestión 2023 realizará sus funciones. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe a detalle, respecto a los informes de evaluación de cumplimiento y de calidad del servicio que haya realizado el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto a la anterior empresa de recojo de basura, cómo consideró sus servicios y el alcance de los objetivos a cumplir según contrato. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe a detalle, respecto las acciones realizadas por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, para mejorar la situación del botadero municipal de Milluni.”

Con este motivo, reiteramos a la señora Alcaldesa nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA